

Reseña del Programa:

Periodo 2005

Conceptualización

Durante el año 2005 comenzamos como Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) a abordar la línea de trabajo Buenas Prácticas de Trabajo con Jóvenes, primero estudiando, analizando y definiendo el concepto Buena Práctica aplicado al trabajo del Servicio.

Desde el año 2006 y hasta la fecha, trabajamos en la implementación anual de un Concurso de Buenas Prácticas de inclusión de Jóvenes a nivel Nacional con el que identificamos, premiamos e incorporamos al Banco de Buenas Prácticas, iniciativas de trabajo con jóvenes como una manera de construir conocimiento en torno al tema juventud para uso del colectivo de instituciones públicas y privadas que entregan servicios a jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 29 años.

A la luz de la información analizada, definimos para el periodo 2005 – 2008, que al hablar de Buena Práctica, nos referimos a proyectos, programas, iniciativas y/o intervenciones con jóvenes que, en cualquier ámbito y a objeto de favorecer la inclusión de los jóvenes, presenta como principios operativos fundamentales: Potencial de adaptación y Replicabilidad; Pertinencia (temática, técnica, económica y cultural); Carácter Innovador; Participación juvenil, Incorporación de la variable de género, Impacto Potencial sobre l@s jóvenes; Sustentabilidad; Integralidad y Trabajo en Redes.

Período 2006 - 2008

Concurso de Buenas Prácticas de inclusión de jóvenes INJUV.

Un total de 23 Buenas Prácticas son las que resultaron identificadas a través de la implementación del Concurso de Buenas Prácticas en el periodo 2006 – 2008.

Inicialmente, se identificaron Buenas Prácticas desarrolladas por los gobiernos locales y referidas a la inclusión de jóvenes en situación de pobreza (2006) y a la inclusión de jóvenes en las áreas salud, participación y empleabilidad en el año 2007. En el año 2008, si bien se mantuvo el interés por los gobiernos locales, se amplió la invitación a servicios públicos con presencia regional y a organizaciones del tercer sector, fundaciones, corporaciones, centros de educación técnica y superior que desarrollan proyectos, programas, iniciativas o intervenciones con jóvenes. El tema del Concurso 2008 fue salud y autocuidado.

Período 2009

Incorporación de INJUV al Sistema de Buenas Prácticas para el Desarrollo de los Territorios.

Para fortalecer la línea de Buenas Prácticas, INJUV evaluó el desarrollo y desempeño de la línea en el periodo 2005 – 2008.

Resultado de este análisis, se vio la necesidad de identificar aliados estratégicos para consolidar y dar mayor visibilidad a esta línea de trabajo, difundir aprendizajes y las

experiencias reconocidas en los Concursos desarrollados en el periodo 2006 – 2008 y transferir conocimientos en torno a la temática en juventud.

En esta búsqueda, se conoció el **Sistema de Buenas Prácticas para el Desarrollo de los Territorios** coordinado a nivel nacional por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y la Corporación Innovación en Ciudadanía. Este se visualizó como una experiencia reconocida y consolidada que permite profundizar el trabajo que históricamente venía realizando INJUV en la línea de Buenas Prácticas de inclusión de jóvenes, capitalizar el aprendizaje institucional y garantizar continuidad al trabajo desarrollado.

A partir del establecimiento del convenio marco con la SUBDERE el año 2009, se entiende como Buena Práctica para el desarrollo de los territorios no a la iniciativa en si en caso de cumplir con una serie de requisitos (como se estableció para el periodo 2006 - 2009), sino a un conjunto de acciones, procesos, estrategias o su interrelación, lo que permite que en un espacio se hayan alcanzado resultados que permiten destacar a la experiencia sobre otras, los cuales han sido logrados en virtud del conocimiento explícito e implícito de sus agentes, de sus enfoques o visiones y de sus prácticas de cambio e innovación. Se trata de iniciativas en las que se plasman nuevos modos de relación entre los diferentes actores y de adecuación de la gestión pública para ir haciendo del espacio territorial un espacio de desarrollo social, cultural, económico y ambiental, en el que mejora la calidad de la vida de los habitantes de forma equitativa, inclusiva y sostenible.

En el año 2009, también se sumaron como socios del Sistema la División de Organizaciones Sociales de la Subsecretaría General de Gobierno, la Red de Universidades Regionales Sinergia Regional y la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud. Para mayor información sobre el Sistema de Buenas Prácticas y para conocer los resultados del 2do Concurso de Buenas Prácticas para el Desarrollo de Los Territorios, acceder a www.territoriochile.cl

Uno de los componentes del Sistema es el Concurso de Buenas Prácticas para el desarrollo de los Territorios, desarrollándose este año una segunda versión, correspondiendo uno de los cinco primeros premios a una **Mención en Juventud, añadiéndose una Buena Práctica más al Banco de Casos INJUV, de manera que a partir de octubre de 2009, contamos con un total de 24 iniciativas.**